ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes de Barranquilla requiere la contratación de un grupo de profesionales para apoyar la ejecución de los programas misionales relacionados con el deporte social, comunitario, formativo y asociado, tal como se establece en el Plan de Desarrollo Distrital BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027. La necesidad surge debido a la insuficiencia de personal interno para cubrir los requerimientos operativos y estratégicos del programa, a pesar de la existencia de una planificación sólida y el marco normativo que respalda el fomento de estas actividades.

El objetivo principal es fortalecer las habilidades deportivas, promover la convivencia social y cultivar valores en las comunidades de las 5 localidades de Barranquilla, a través del fomento de prácticas recreativas y deportivas. Además, se busca garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en el Plan de Desarrollo, en especial en lo relacionado con la infraestructura deportiva, el mantenimiento de escenarios y la gestión de redes de espacios adecuados para la práctica del deporte.

Este proyecto está alineado con los fines esenciales del Estado, en cumplimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos, promoviendo el acceso a la recreación y el deporte como elementos fundamentales en la formación integral de las personas. En ese sentido, la contratación de los servicios profesionales busca cubrir la falta de personal técnico y especializado dentro de la planta de personal de la administración central.

La contratación se fundamenta en la necesidad de garantizar la efectividad de los proyectos dentro del marco del Plan de Gobierno 2024-2027, y el cumplimiento de los principios constitucionales establecidos, tales como la igualdad, la eficacia, la moralidad y la transparencia. Esto se refleja en la urgencia de completar las actividades del proyecto antes del fin de la vigencia fiscal 2025.

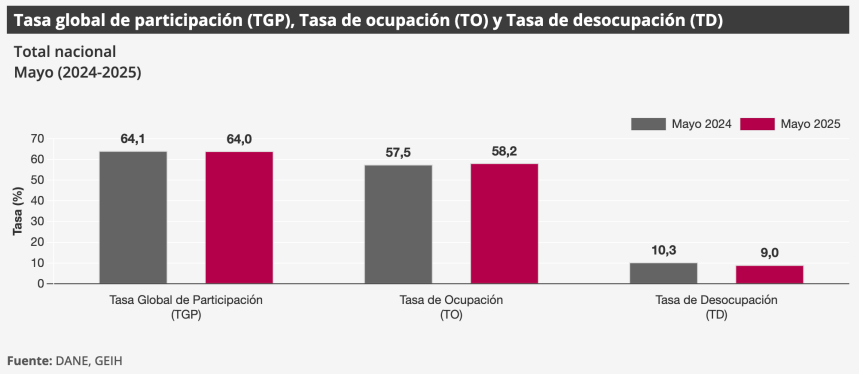
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **Empleo y Desocupación**

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



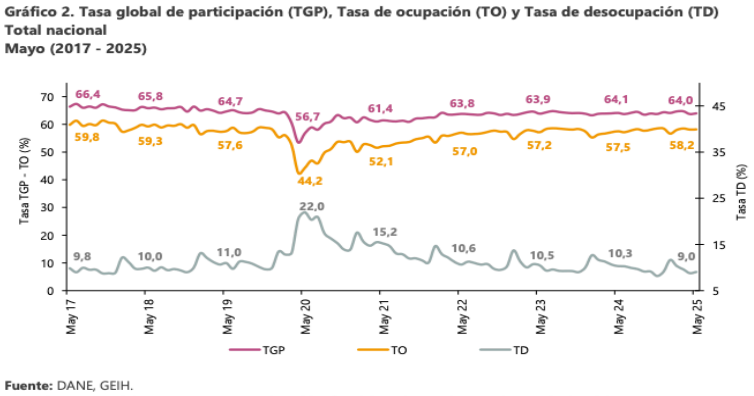
En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

- **Principales indicadores del mercado laboral**[1]

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



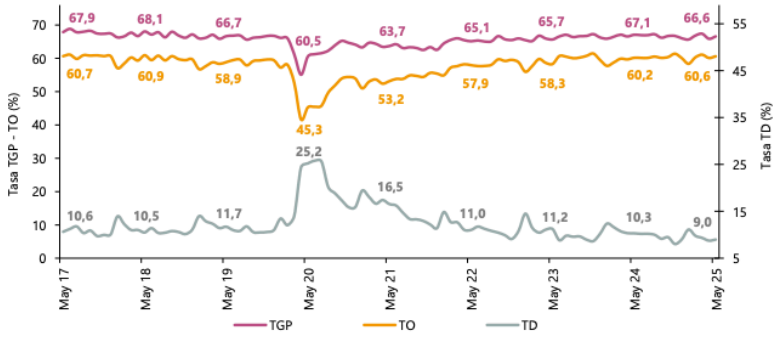
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf

9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)

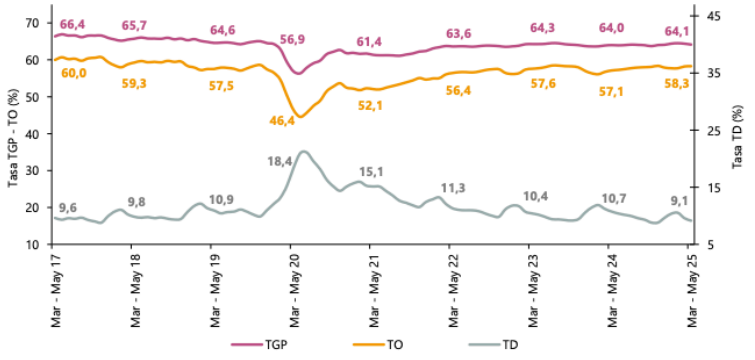


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2017 - 2025)



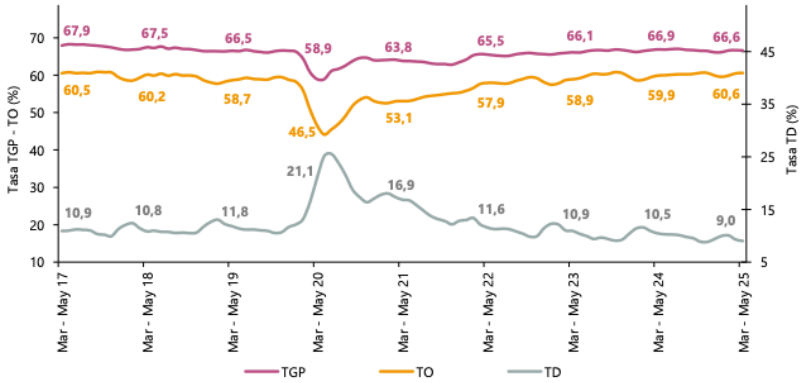
Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto

al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2025

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

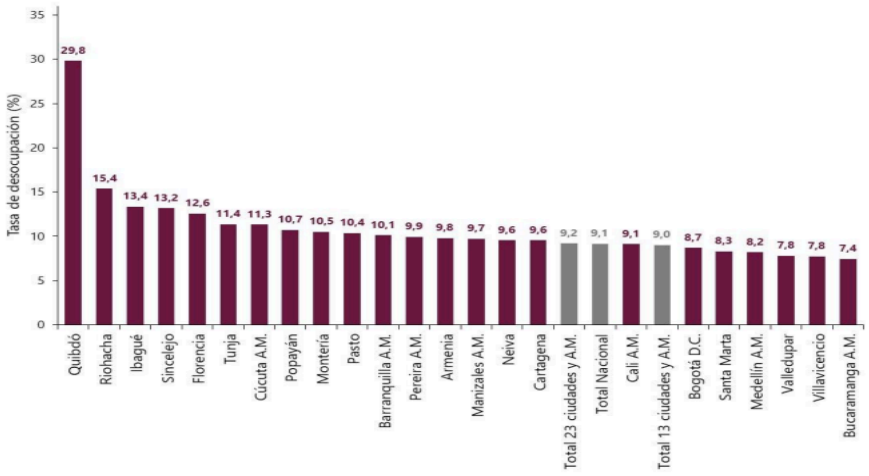
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2025

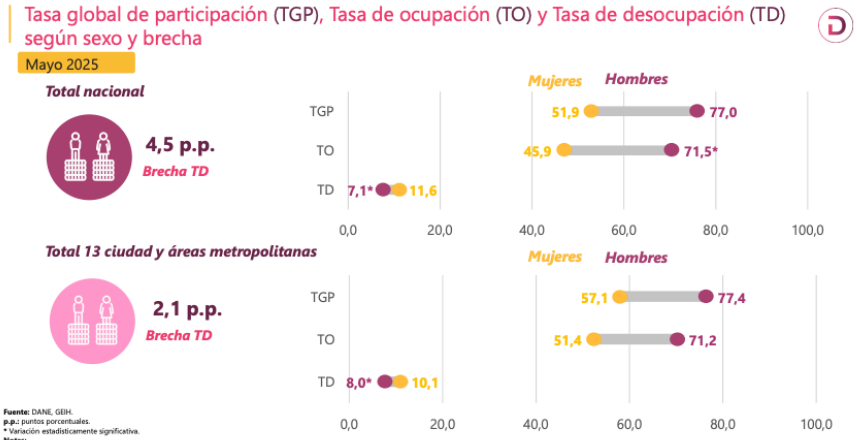
Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

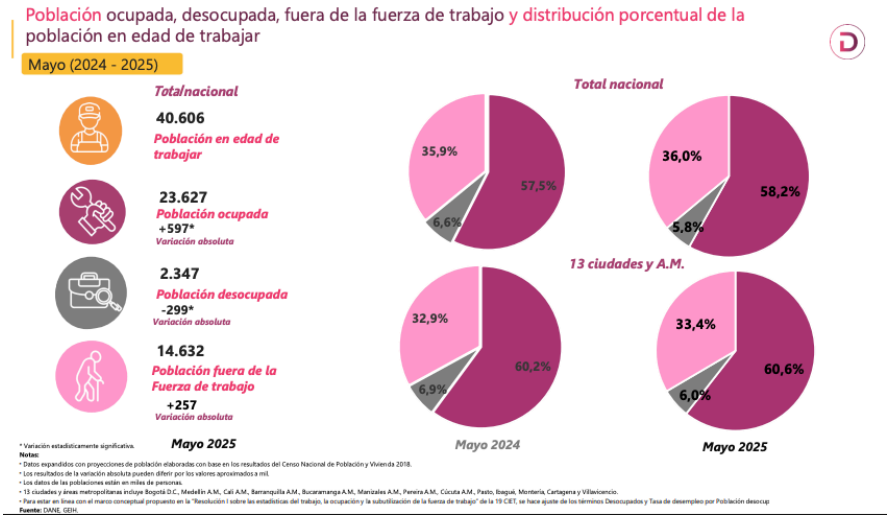
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2025



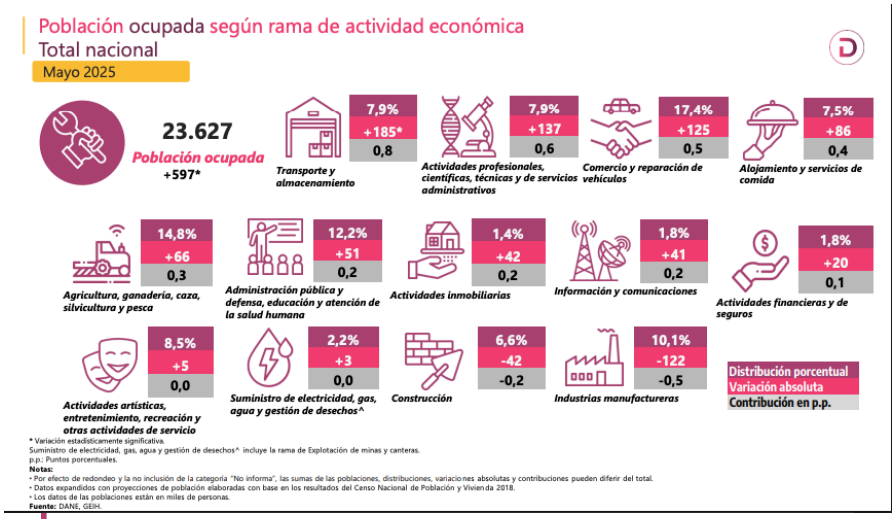
Fuente: DANE, GEIH.

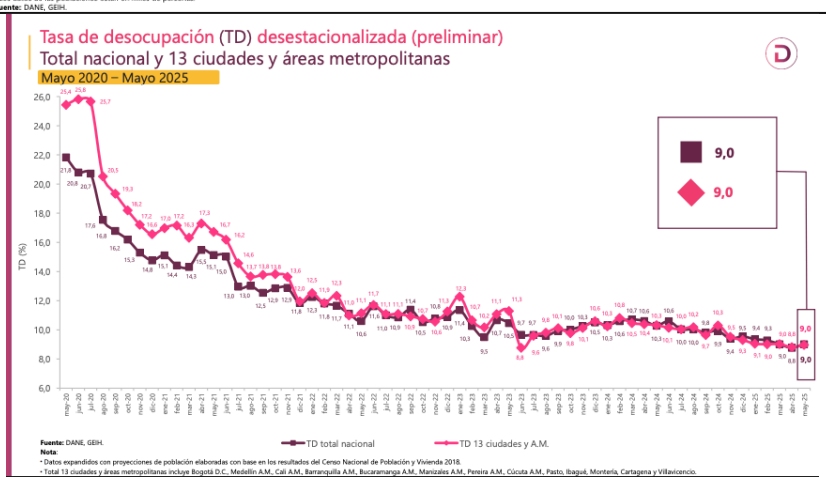
PRINCIPALES RESULTADOS[2]

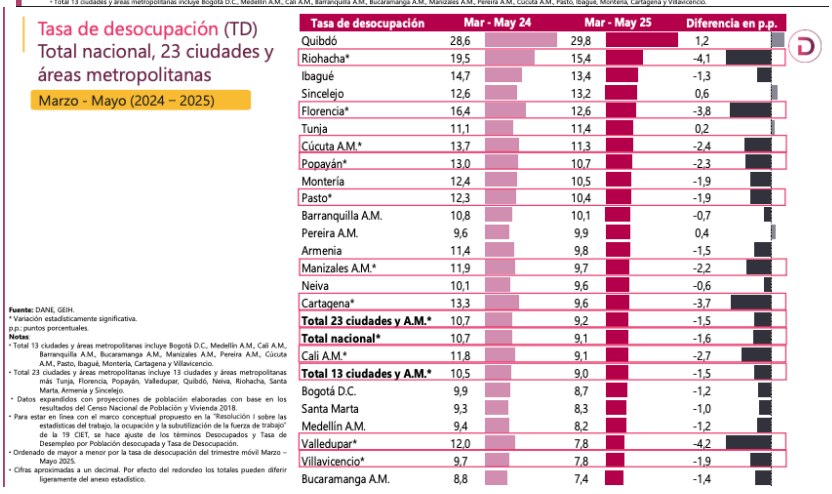




[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-may2025.pdf







Tasa de desocupación	Mar - May 24	Mar - May 25	Diferencia en p.p.
Quibdó	28,6	29,8	1,2
Riohacha*	19,5	15,4	-4,1
Ibagué	14,7	13,4	-1,3
Sincelejo	12,6	13,2	0,6
Florencia*	16,4	12,6	-3,8
Tunja	11,1	11,4	0,2
Cúcuta A.M.*	13,7	11,3	-2,4
Popayán*	13,0	10,7	-2,3
Montería	12,4	10,5	-1,9
Pasto*	12,3	10,4	-1,9
Barranquilla A.M.	10,8	10,1	-0,7
Pereira A.M.	9,6	9,9	0,4
Armenia	11,4	9,8	-1,5
Manizales A.M.*	11,9	9,7	-2,2
Neiva	10,1	9,6	-0,6
Cartagena*	13,3	9,6	-3,7
Total 23 ciudades y A.M.*	10,7	9,2	-1,5
Total nacional*	10,7	9,1	-1,6
Cali A.M.*	11,8	9,1	-2,7
Total 13 ciudades y A.M.*	10,5	9,0	-1,5
Bogotá D.C.	9,9	8,7	-1,2
Santa Marta	9,3	8,3	-1,0
Medellín A.M.	9,4	8,2	-1,2
Valledupar*	12,0	7,8	-4,2
Villavicencio*	9,7	7,8	-1,9
Bucaramanga A.M.	8,8	7,4	-1,4

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[3]**

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025ᵖ / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	Division 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025ᵖ / mayo 2024)

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025ᵖ / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2025ᵖ/ enero - mayo 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2025ᵖ / enero - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,9	8,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-2,1	8,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,1	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,9	-5,3	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-3,2	10,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,3	-4,8	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,5	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	-1,7	8,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	1,1	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,1	-7,3	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	-2,9	11,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,1	-3,0	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	-4,5	9,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,9	3,3	7,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	-2,2	4,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,3	-0,5	6,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO",** la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un grupo de profesionales que asesore en el cumplimiento de las metas, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las mismas, en el desarrollo de sus programas misionales.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION

Profesional en Administración Financiera con experiencia profesional mínima de cuarenta y ocho (48) meses	**1.** Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. **2.** Proyectar los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. **3.** Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. **4.** Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la elaboración de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan la sana convivencia y el deporte como hábitos de vida saludable. **5.** Asesorar en la coordinación, gestión administrativa y logística del programa de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. **6.** Asesorar en la supervisión de la contratación y asignación de personal para el proyecto, asegurando que cada área cuente con los recursos humanos necesarios. **7.** Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaria.	**$ 40.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	**1.** Brindar asesoría profesional en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **2.** Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **3.** Revisar los documentos anexos, con la finalidad de constatar que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación dentro de los procesos contractuales que se surtan de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **4.** Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. **5.** Brindar acompañamiento profesional en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes.	**$ 25.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

	6. Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control.		
Profesional en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	**1.** Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. **2.** Proyectar los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. **3.** Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. **4.** Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la elaboración de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan la sana convivencia y el deporte como hábitos de vida saludable. **5.** Asesorar en la coordinación, gestión administrativa y logística del programa de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. **6.** Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaria.	**$ 25.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	**1.** Brindar asesoría profesional en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **2.** Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **3.** Revisar los documentos anexos, con la finalidad de constatar que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación dentro de los procesos contractuales que se surtan de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **4.** Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. **5.** Brindar acompañamiento profesional en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. **6.** Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control.	**$ 25.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	**1.** Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de deporte social comunitario, formativo y asociado, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **2.** Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. **3.** Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. **4.** Gestionar y actualizar los contenidos del proyecto en redes sociales y páginas institucionales, asegurando un lenguaje claro, incluyente y acorde a los lineamientos de la entidad. **5.** Elaborar contenidos informativos y narrativos de carácter periodístico (crónicas, reportajes, boletines, entrevistas y comunicados), orientados a la promoción de los objetivos del proyecto y su impacto en la comunidad. **6.** Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas	**$ 25.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

	informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional.		
Comunicador Social y periodista, con experiencia profesional mínima de dieciocho (18) meses	**1.** Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de deporte social comunitario, formativo y asociado, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **2.** Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. **3.** Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. **4.** Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional.	**$ 17.500.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Comunicador Social y periodista, con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	**1.** Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de deporte social comunitario, formativo y asociado, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **2.** Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. **3.** Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. **4.** Gestionar y actualizar los contenidos del proyecto en redes sociales y páginas institucionales, asegurando un lenguaje claro, incluyente y acorde a los lineamientos de la entidad. **5.** Elaborar contenidos informativos y narrativos de carácter periodístico (crónicas, reportajes, boletines, entrevistas y comunicados), orientados a la promoción de los objetivos del proyecto y su impacto en la comunidad. **6.** Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional.	**$ 25.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Comunicador Social, con experiencia profesional mínima de veintisiete (27) meses.	**1.** Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de deporte social comunitario, formativo y asociado, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **2.** Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. **3.** Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. **4.** Gestionar y actualizar los contenidos del proyecto en redes sociales y páginas institucionales, asegurando un lenguaje claro, incluyente y acorde a los lineamientos de la entidad. **5.** Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional.	**$ 22.500.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Profesional en Ingeniería Civil, con experiencia profesional mínima de veintisiete (27) meses.	**1.** Brindar asistencia técnica en la verificación de condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a la práctica del deporte social comunitario, formativo y asociado. **2.** Brindar apoyo en la elaboración de documentos administrativos, informes de seguimiento y reportes técnicos relacionados con la operatividad y disponibilidad de espacios deportivos para la ejecución del proyecto. **3.** Participar en la elaboración de cronogramas, presupuestos estimativos y flujogramas de actividades, asegurando la articulación entre los aspectos técnicos y administrativos del proyecto. **4.** Apoyar la verificación del cumplimiento de requisitos técnicos y normativos mínimos para la utilización de escenarios, desde una perspectiva de planificación y administración institucional. **5.** Asistir a reuniones de seguimiento y planeación convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, presentando análisis y avances desde el componente técnico-administrativo.	**$ 22.500.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Profesional en Administración de Negocios Internacionales, con experiencia profesional mínima de treinta y seis (36) meses	**1.** Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. **2.** Proyectar los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. **3.** Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. **4.** Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la elaboración de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan la sana convivencia y el deporte como hábitos de vida saludable. **5.** Asesorar en la coordinación, gestión administrativa y logística del programa de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. **6.** Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaría.	**$ 30.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Profesional en Ingeniería Mecánica, con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses.	**1.** Brindar asistencia técnica en la verificación de condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a la práctica del deporte social comunitario, formativo y asociado. **2.** Brindar apoyo en la elaboración de documentos administrativos, informes de seguimiento y reportes técnicos relacionados con la operatividad y disponibilidad de espacios deportivos para la ejecución del proyecto. **3.** Participar en la elaboración de cronogramas, presupuestos estimativos y flujogramas de actividades, asegurando la articulación entre los aspectos técnicos y administrativos del proyecto. **4.** Apoyar la verificación del cumplimiento de requisitos técnicos y normativos mínimos para la utilización de escenarios, desde una perspectiva de planificación y administración institucional. **5.** Asistir a reuniones de seguimiento y planeación convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, presentando análisis y avances desde el componente técnico-administrativo.	**$ 20.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Comunicador Social y periodista, con experiencia profesional mínima de treinta y seis (36) meses.	**1.** Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de deporte social comunitario, formativo y asociado, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **2.** Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. **3.** Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. **4.** Gestionar y actualizar los contenidos del proyecto en redes sociales y páginas institucionales, asegurando un lenguaje claro, incluyente y acorde a los lineamientos de la entidad. **5.** Elaborar contenidos informativos y narrativos de carácter periodístico (crónicas, reportajes, boletines, entrevistas y comunicados), orientados a la promoción de los objetivos del proyecto y su impacto en la comunidad. **6.** Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional.	**$ 30.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Licenciado en Lenguas Modernas, con experiencia profesional mínima de treinta y veinticuatro (24) meses de las actividades a desarrollar en el objeto contractual.	**1.** Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de deporte social comunitario, formativo y asociado, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **2.** Diseñar planes, programas y proyectos para la Secretaría de acuerdo con su área de desempeño, cumpliendo las políticas, procedimientos y normas legales vigentes. **3.** Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. **4.** Elaborar estudios de acuerdo con su área de desempeño y efectuar propuestas de ajuste a los planes, programas, proyectos y procesos, implementando aquellos que se definan por parte de los órganos directivos, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los mismos. **5.** Hacer seguimiento a los indicadores, evaluarlos permanentemente y rendir cuentas en lo concerniente al desempeño de las funciones propias del cargo.	**$ 20.000.000**	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

OBLIGACIONES GENERALES

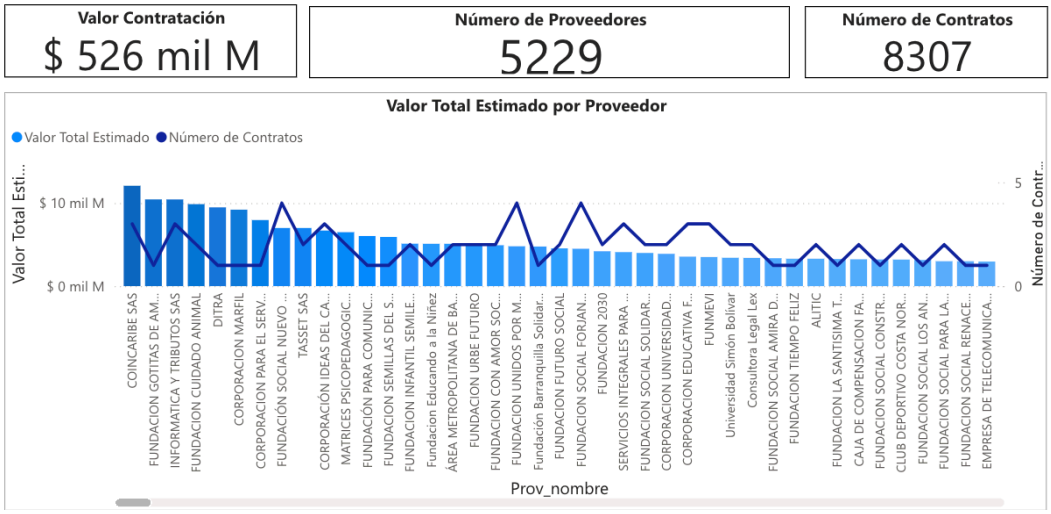
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[4]

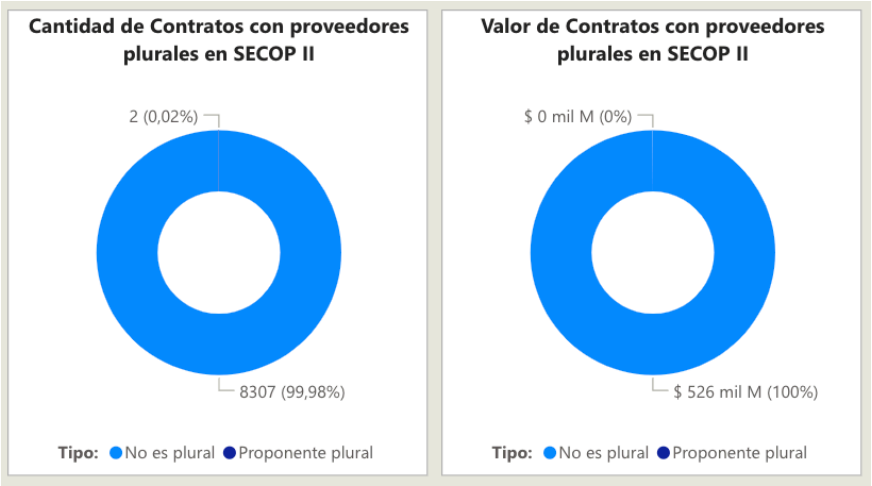
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que en el año

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

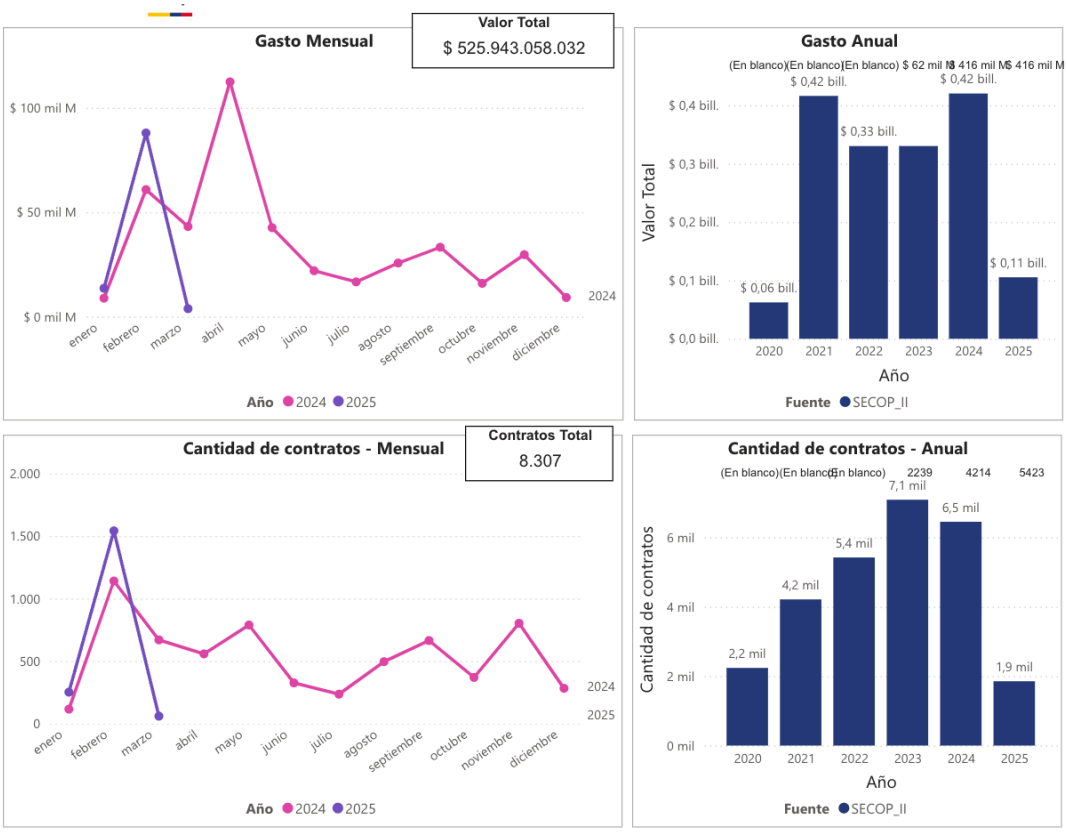
2024 y lo que va transcurrido del año 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla 8.307 contratos por valor de $526 mil Millones, donde participaron 5.229 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



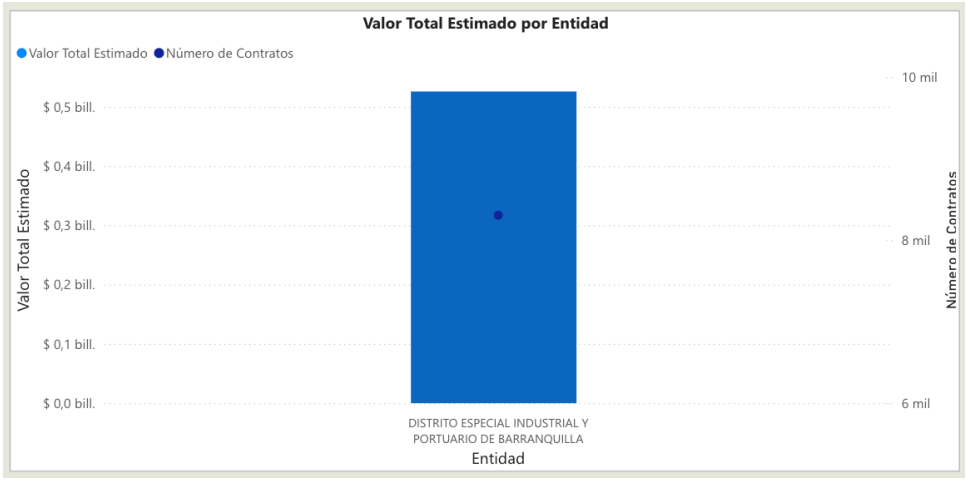
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,98% (8.307 contratos). Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados por proveedores no plurales:



De forma general, en las siguientes gráficas se establece la comparación de la cantidad de contratos y el gasto mensual de la entidad, en el año 2024 y lo que va transcurrido del 2025.

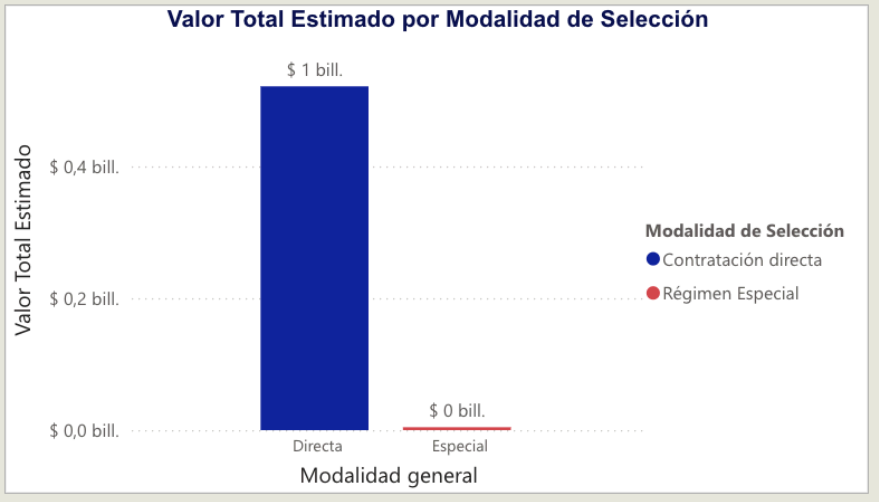


El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad

de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de $521 mil millones. aproximadamente:



V. ESTUDIO DE LA DEMANDA[5]

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

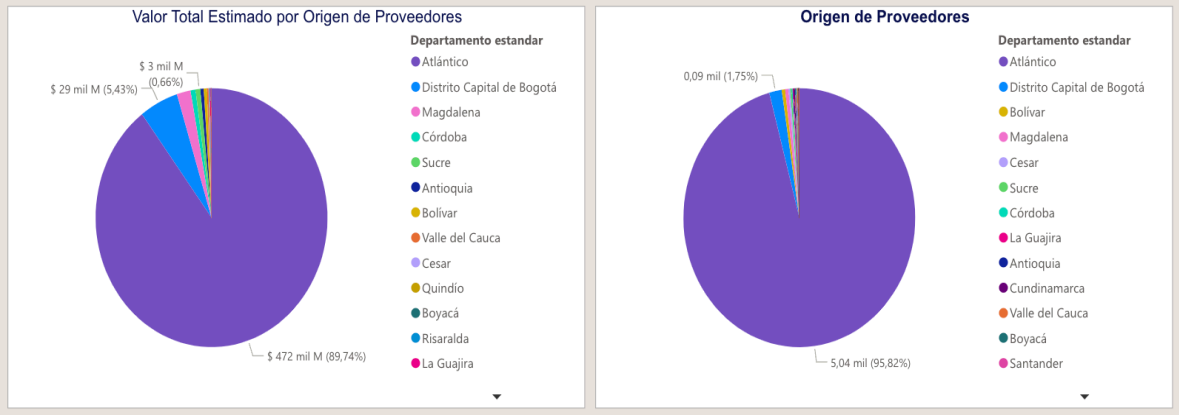
- *80111600: Servicios de personal temporal*

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:
En la vigencia 2024 y lo que va transcurrido del 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla alrededor de 8.307 contratos y se estima que el valor de estos fue de $526 mil Millones de pesos aproximadamente:

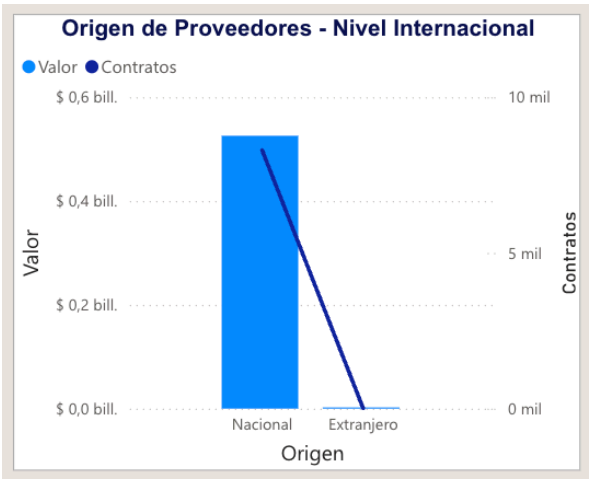


[5] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Además, se puede apreciar que el origen de los proveedores fue un 95,82% del Departamento del Atlántico, con un valor total aproximado de $472 mil Millones de pesos.



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que 8.306 contratos son de origen nacional, mientras que 4 son de origen extranjero:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8011 - Servicios de recursos humanos	6453	$ 420.519.082.176	79,96%	1854	$ 105.423.975.856	20,04%	8307	$ 525.943.058.032	100,00%
⊞ 801116 - Servicios de personal temporal	6453	$ 420.519.082.176	79,96%	1854	$ 105.423.975.856	20,04%	8307	$ 525.943.058.032	100,00%
Total	6453	$ 420.519.082.176	79,96%	1854	$ 105.423.975.856	20,04%	8307	$ 525.943.058.032	100,00%

HISTORICO

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos con objetos similares al presente análisis ejecutados en el Distrito de Barranquilla:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2024	CD-58-2024-0785	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES Y SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 38.500.000
2024	CD-58-2024-3518	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES Y SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 42.000.000
2024	CD-58-2024-3019	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES Y SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 42.000.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor total de la contratación es **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($327.500.000)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado, que hace parte del Análisis del Sector.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** "Las Entidades

Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita[6].”

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Para constancia se firma en julio de 2025.

Código asignado: 11771

María A. Botero C.

MARÍA ALEJANDRA BOTERO CÁRDENAS
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

[6] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co) https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653